AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DESPACHO REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Líder de Emprendimiento y la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar **DIECISÉIS (16) profesionales** con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional Atlántico, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; la Resolución No. 01-02406 y la Resolución 01-2407 del 24 de noviembre de 2023 respectivamente.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval brindado por parte del Líder de Emprendimiento y la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico, en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente la autorización para llevar a cabo la contratación solicitada, la cual se encuentra respaldada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 6224.

En consecuencia, la Dirección Regional

AUTORIZA

A la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico, a iniciar y culminar los tramites de contratación de DIECISÉIS (16) profesionales con el siguiente objeto igual: "*Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional Atlántico, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional".*

Dada en la ciudad de Barranquilla, el día 18 de enero del 2024

Autorización No 005

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2024.01.18 13:54:30 -05'00'

Jacqueline Rojas Solano

Directora Regional Atlántico

VoBo. Hernán Alberto Berdejo Martínez – Líder de Emprendimiento, Profesional Grado 2
VoBo. John Harold Goenaga Barrios – Coordinación Agencia Pública de Empleo Regional Atlántico